13/03/2018

5 años y un día de cárcel para condenado por intimidar a taxista

Por el delito de robo con intimidación, hoy fue condenado, en juicio oral, Jonathan Andrés Antimán Loncón, a cinco años de presidio más penas accesorias.

De acuerdo al relato de la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, los hechos se remontan a la noche del nueve de abril de 2017, en circunstancias que la víctima, C.A.S.V., se encontraba trabajando en su taxi por la calle Claudio Bustos con Capitán Guillermos cuando fue abordado por cinco sujetos, entre los cuales se encontraba el acusado, los que le solicitaron los trasladara hasta la calle Balmaceda con Armando Sanhueza. Al llegar al lugar, le pidieron que continuara su trayecto hasta Armando Sanhueza esquina Errázuriz; hasta donde el conductor detuvo la marcha del taxi, siendo intimidado por Antimán quien por atrás le tocó el cuello con un objeto que asemejaba un arma de fuego, indicándole a viva voz que le pasara la billetera “si no quieres que te mate de un tiro” , todo lo cual causó un profundo temor en el ofendido, procediendo a hacerle entrega de lo solicitado en cuyo interior mantenía su licencia de conducir , la cedula de identidad, tarjetas comerciales y la suma de $150.000 en dinero efectivo .

Posterior a estos hechos el acusado y sus cuatro acompañantes descendieron del móvil y huyeron por calle Armando Sanhueza, efectuando el afectado la denuncia ante Carabineros los que pasados breves momentos recibieron otra denuncia de un local de alcoholes señalando que habían observado que un sujeto portaba un arma de fuego, por lo que se dirigieron al lugar y detuvieron al sujeto quien opuso tenaz resistencia pudiendo el afectado en esa instancia reconocer al detenido como el sujeto que momentos antes lo había intimidado.